

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2019-00097-00

Bogotá D.C.

6 SEP 2021 € 6

RADICACIÓN:

2019 - 00097

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR

Obre en autos las constancias de notificación aportadas por la parte actora conforme el artículo 291 del Código General del Proceso.

Pecédase a la notificación de la parte pasiva conforme el artículo 292 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta la solicitud de remanentes allegadas por el juzgado cuarenta y ocho (48) Civil del Circuito de Bogotá en el momento procesal oportuno. Comuníquese la anterior determinación al juzgado requirente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FØNSECA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

₩7 SET. 2021

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

JADO